

¿Sientes que te vigilan?

El perfilamiento racial en el consumo es una práctica discriminatoria que debe erradicarse.

En colaboración con el



El acceso a tiendas, restaurantes y servicios en México sigue condicionado por los prejuicios. El perfilamiento racial en los establecimientos comerciales no solo refuerza la discriminación, sino que vulnera los derechos fundamentales de las personas consumidoras.

Por ello, construir espacios de consumo y servicios libres de discriminación es una tarea urgente que exige tanto el compromiso empresarial como el de una ciudadanía informada y dispuesta a denunciar.

¿Qué es el perfilamiento racial?

Es una práctica discriminatoria en la que el personal o la seguridad de un establecimiento vigila, persigue, interroga o trata como sospechosa a una persona debido a su origen étnico o racial, tono de piel, apariencia física o forma de vestir en lugar de atender su conducta.



En los espacios comerciales, esta exclusión suele escalar de forma progresiva a través de las siguientes acciones:



La persona puede ser objeto de una detención o interceptación injustificada, basada únicamente en su apariencia.



Es sometida a cuestionamientos sobre su identidad, actividades o motivos para encontrarse en ese lugar.



Se pone en duda la nacionalidad, se asume una situación migratoria irregular o se le exige demostrar su pertenencia al país.



La intensidad de la intervención aumenta cuando se realizan revisiones corporales y a sus pertenencias.



Estas acciones se basan en prejuicios por el tono de piel, origen étnico, vestimenta o apariencia y no en hechos objetivos. Estas prácticas no solo vulneran derechos como la igualdad, la libertad de tránsito, la privacidad y la no discriminación, sino que transmiten un mensaje de exclusión al rechazar o cuestionar la identidad de las personas.

El papel de las empresas

La igualdad de trato en las relaciones de consumo implica que cualquier persona pueda acceder a bienes y servicios con total libertad. El acceso al mercado no debe estar condicionado por la identidad de las personas.

Ante este panorama, el sector empresarial es clave para prevenir y erradicar estas conductas. Esto exige implementar protocolos de actuación objetivos, capacitar continuamente al personal en igualdad, supervisar la seguridad privada y sancionar posibles actos discriminatorios.

Estas acciones siempre fortalecen la confianza de las personas consumidoras y la reputación de las empresas, lo que ayuda a construir entornos comerciales más incluyentes y seguros.

El respeto y la inclusión deben estar presentes en todos los espacios de consumo.

CIFRAS DE LA EXCLUSIÓN EN MÉXICO

23.7 %

manifestó haber vivido alguna experiencia de discriminación.

¿Por qué motivos?



30.6 %

Vestimenta y arreglo



13.1 %

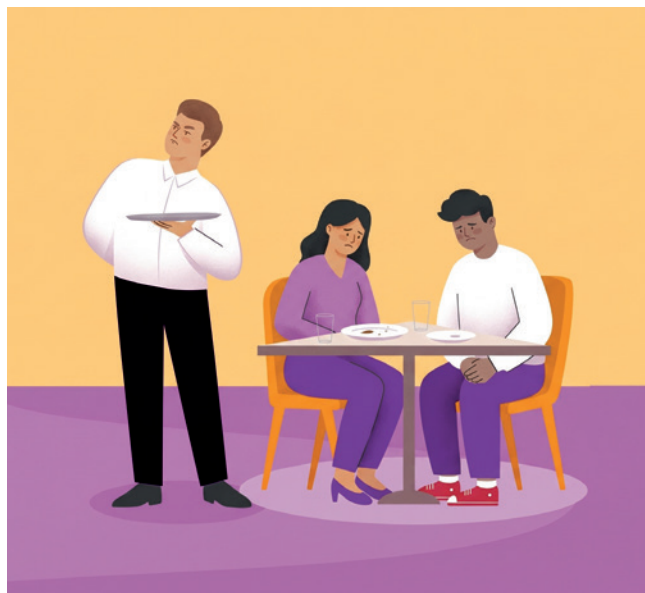
Tono de piel

La apariencia también discrimina

La discriminación por apariencia no es superficial: puede afectar el ejercicio pleno de los derechos.

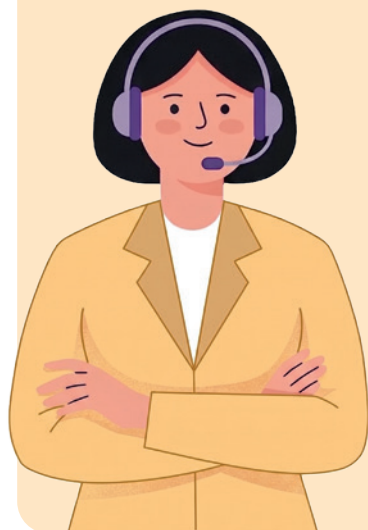
Fuente:

- INEGI. 2022. Encuesta Nacional sobre Discriminación. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf



En un país tan diverso como México, garantizar la igualdad no es únicamente una buena práctica de atención o una estrategia de relaciones públicas, sino un compromiso con los derechos humanos.

Todas las personas tienen el derecho de entrar a un establecimiento, elegir un producto, solicitar un servicio y realizar una compra, sin ser objeto de discriminación por su apariencia. La inclusión y el respeto deben ser el estándar en cada espacio de consumo.



Acércate al Conapred

Si consideras haber sufrido alguna discriminación, presenta tu queja en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a través de los siguientes canales:

📍 Londres núm. 247, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

🌐 www.conapred.gob.mx

✉️ quejas@conapred.gob.mx

☎️ 55 5262 1490 (zona metropolitana) / 800 543 0033 (entidades federativas)